



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Comabilidad

DECRETO EXENTO N° 2798/i /

CONSTITUCION, **28 MAYO 2014**

REF.: APRUEBA A RENDIR /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 54/2014, del Encargado de Recintos Deportivos, en que solicita recursos para cubrir gastos actividades enmarcadas en el Aniversario de Constitución 2014 del departamento de Deportes.

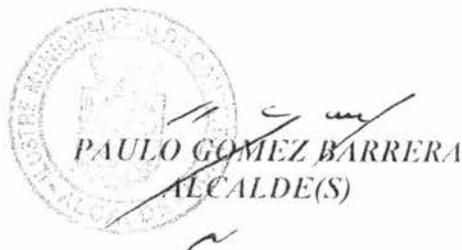
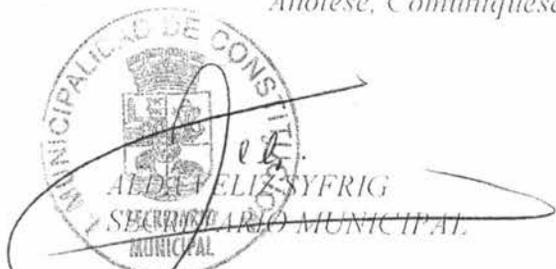
DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal Sr. Marcos Muñoz Maraboli, Rut: 9.913.304-k por la cantidad de \$ 300.000 (Trescientos Mmil pesos), por única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.036 "F.R. Dirección Deporte y Recreación". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

[Handwritten signature]